



Real Academia de Ciencias Veterinarias de España  
Asociada al Instituto de España

## CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA, 2019

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España convoca los siguientes premios para el año 2019:

**1. XIII Premio “Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid”.**

Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”.

Dotación: 2.000 euros y diploma.

**2. VII Premio Andrés Pintaluba, S.A. “Carlos Luis de Cuenca y Esteban”.**

Tema: “Sustancias para la Alimentación Animal”.

Dotación: 1.500 euros y diploma.

**3. VI Premio Laboratorios Ovejero.**

Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”. Asociación Iberoamericana de Academias de ciencias Veterinarias.

Dotación: 1.750 euros y diploma.

**4. VI Premio laboratorios Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. (BIAHE) a la Divulgación Científica.**

Tema: “Producción, Sanidad o Bienestar Animal”.

Dotación: 2.000 € y diploma

**5. VI Premio Fundación CESFAC.**

Tema: “Importancia económica de los descartes de pesca para la industria de piensos compuestos”.

Dotación: 1.500 euros, diploma y publicación del trabajo en la revista Mundo CESFAC.

**6. V Premio SUPER FEED “Mariano Illera Martín”.**

Tema: “Fisiología y nutrición en veterinaria”.

Dotación: 1.200 euros y diploma.

**7. I Premio Grupo Sanchiz**

Tema: “La economía circular sostenible en ganadería”. Conferencia de Reales Academias y Academias de Ciencias Veterinarias de España.

Dotación: 2.000 euros y diploma

## BASES GENERALES

(Excepto Premio laboratorios Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. (BIAHE) a la Divulgación Científica)

1. Los aspirantes, personas físicas españolas o extranjeras, tanto individuales como en grupo, sólo podrán presentar un trabajo en el premio al que opten. Los trabajos que aspiren a los diferentes premios convocados, deberán estar en poder de la Secretaría de esta Corporación (Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid, España), antes de las 24 horas del día 1 de noviembre de 2019. En ningún caso se identificará, implícita o explícitamente, el autor o autores del trabajo.

2. Los trabajos que opten a los premios serán de naturaleza experimental o de revisión, **inéditos**, (salvo en el Premio laboratorios **Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. (BIAHE) a la divulgación científica**, cuyos requisitos se indican en el apartado 15 de las presentes bases), originales, redactados específicamente para esta convocatoria, y no podrán ser presentados a otros premios.

2. 1. Como estímulo al análisis del estado de las ciencias veterinarias, se apreciarán especialmente las revisiones sobre un contexto científico propio (pasado, presente y futuro de una línea de investigación) relacionado con las ciencias veterinarias y afines.

2.2. En el mismo sentido, se aceptan en estas bases trabajos de investigación histórica en todas sus modalidades, relacionados con las ciencias veterinarias.

3. Formato.- En español, en letra Arial 12 puntos en formato UNE A-4, a espacio y medio y presentados por duplicado, en formato PDF. Se recomienda que los artículos de naturaleza experimental no superen las 8.000 palabras. Las revisiones no deben superar las 20.000 palabras, excluyendo en ambos casos, ilustraciones, fotografías y esquemas.

Se recomienda, en los trabajos experimentales, que contenga los siguientes apartados:

- a. Título conciso.
- b. Resumen en español e inglés, de un máximo de 250 palabras.
- c. Introducción, breve y documentada, donde se limitará con claridad la hipótesis desarrollada o los fines y objetivos que se persiguen.
- d. Exposición del material y métodos empleados.
- e. Resultados, discusión crítica y conclusiones.
- f. Bibliografía citada.

En los trabajos de revisión:

- a. Título conciso
- b. Resumen en español e inglés, de un máximo de 250 palabras
- c. Introducción breve, donde se delimite el interés del motivo científico revisado y su importancia práctica
- d. Amplia revisión del origen, evolución temporal y situación actual del tema.
- e. Discusión crítica y conclusiones
- f. Bibliografía citada y notas aclaratorias

4. Los trabajos serán enviados a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España por medios telemáticos, a tal fin se ha abierto una página especial en el portal de la RACVE (<http://racve.es/premios-racve-2019/>). En dicha página aparece un formulario que los participantes en la convocatoria han de rellenar los tres únicos campos: Premio al que concursan; **Lema** del trabajo presentado (Solo el lema, no el título del trabajo) y un número de teléfono móvil, para preservar la confidencialidad y poder contactar con los premiados en su momento.

5. Se recomienda encarecidamente se siga el formato, extensión, estilo y modalidad de la bibliografía de los trabajos actualmente publicados en los Anales de la Real Academia de ciencias veterinarias de España ([http://racve.es/files/2016/01/2015-12-22-Anales-de-la-RACVE\\_2013-pdf-1-FINAL.pdf](http://racve.es/files/2016/01/2015-12-22-Anales-de-la-RACVE_2013-pdf-1-FINAL.pdf)), dado que no se podrán subir a la plataforma los trabajos que excedan el tamaño máximo considerado.

6. La concesión de un premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España supondrá que el autor o autores no podrá presentar un nuevo trabajo a la misma convocatoria hasta pasados dos años.

7. No podrán ser concedidos dos premios a la misma persona, equipo o grupo, en la misma convocatoria.

8. Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Academia y se someterán a la política de publicación de los Anales. A tal fin se requerirá a los autores una declaración formal de cesión de los derechos de publicación e imagen a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España y a los patrocinadores del premio.

9. Los Académicos de Número no podrán figurar como autores de los trabajos presentados a este Concurso Científico.

10. En cada premio, a propuesta de los Jurados nombrados al efecto por la Junta de Gobierno de la RACVE, se concederá el premio a un solo trabajo, pudiéndose asimismo otorgar un Accésit a otro de los trabajos presentados o declarar desierto el premio. El Accésit no llevará consigo dotación económica.

11. El fallo se hará público antes del 20 de diciembre de 2019.

12. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante, así como, la presentación del trabajo premiado. El resto de los participantes del trabajo recibirán un certificado acreditativo del premio otorgado.

13. La entrega de premios se realizará en sesión pública, en enero de 2020, en fecha a determinar que se anunciará, en la página web de la Real Academia y en otros medios. En el acto de entrega de premios cada uno de los premiados será presentado por Académico de número designado por la Junta de Gobierno. A continuación, cada uno de los premiados tendrá que exponer un resumen de su trabajo, en un tiempo máximo de 10 minutos.

14. Todos los premios serán acreditados mediante el diploma correspondiente, expedido por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

15. Bases específicas para el Premio **Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. (BIAHE) a la Divulgación Científica** de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Este premio tiene el objetivo de promover y reconocer la labor de los veterinarios en la divulgación de los avances que se producen en el ámbito veterinario, en los campos de la producción, sanidad y bienestar animal. El Premio pretende incentivar la divulgación de aquellos trabajos que por su carácter innovador aporten una contribución significativa sobre la producción, prevención, tratamientos y, en general, sobre el bienestar de los animales, tanto de producción como de compañía.

- Los trabajos que opten al Premio podrán ser tanto de base experimental (ensayos clínicos/casos clínicos/pruebas de campo) como de carácter divulgativo (artículos de revisión/opinión).

- Deberán haber sido publicados en, al menos, una revista de divulgación veterinaria española (en formato impreso o digital) durante los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

- No podrán optar a este Premio las traducciones o abstracts de trabajos publicados en revistas extranjeras, los publlirreportajes, **ni los trabajos con un contenido comercial explícito.**

- El contenido y formato de los trabajos presentados al Premio deberán coincidir con el del trabajo publicado.

- El envío de los trabajos se realizará según lo indicado en la base 4ª.

La Junta de Gobierno de la RACVE, a través de la Secretaría académica, procederá a la resolución del Concurso Científico. A este fin, una vez concluido el plazo de presentación, nombrará las comisiones necesarias, presididas por uno de los miembros de la Junta, encargadas de valorar la calidad de los trabajos presentados. Así mismo, en el caso de ser solicitada, informará la propuesta de estas comisiones al patrocinador del premio. La decisión del jurado será inapelable

Finalmente, la Junta Plenaria adjudicará los premios del concurso.

La entrega de los premios se hará en Sesión Pública extraordinaria de acuerdo con el Protocolo de la Academia.